

Liberación de vehículos

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Recibo de pago**

Pago correspondiente a la boleta de infracción, pensión y servicio de grúa.

Copias Simples: 1

- **Factura o título de propiedad y/o carta factura no mayor a 30 días de vigencia (especificar)**

Documento que acredite la propiedad del vehículo.

Original, Copias Simples: 1

- **Identificación Oficial**

Presenta su INE, pasaporte o cédula profesional.

Original, Copias Simples: 2

- **Oficio de liberación por parte de autoridad competente encontrándose el vehículo a disposición (en su caso)**

Oficio donde la autoridad competente pide sea liberado el vehículo.

Original, Copias Simples: 1

